



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1468 - 06

SALTA, 28 NOV. 2005

Expte. No. 4.788-05

VISTO:

La Res.H No. 1096-05 por la que se autoriza la implementación en forma conjunta entre la Facultad y el FUNCEB, el curso de actualización: PORTUGUES COMO LENGUA EXTRANJERA; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Geruza Queiróz Couthino solicita se rectifique la carga horaria, exceptue del pago de aranceles a las organizadoras del curso y se exima a la actividad del porcentaje del 5% de la recaudación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 21-11-06

RESUELVE:


ARTICULO 1o.- **MODIFICAR** la Res.H N° 1096-05 en el sentido de establecer que la cantidad de horas del curso de actualización **Portugués como Lengua Extranjera**, será de cuarenta (40) horas.-

ARTICULO 2o.- **EXCEPTUAR** del cobro de arancel al cuerpo que tuvo a cargo la organización del evento: Geruza Queiroz Coutinho, Marcela Villanueva, María de los Angeles Rojas y Paula Díaz.

ARTICULO 3o.- **EXIMIR** de la retención del porcentaje del 5%, correspondiente a la actividad señalada en el artículo 1°.-

ARTICULO 4o.- **NOTIFIQUESE** a la docente responsable, Departamentos Docencia, Rendición de cuentas, Dirección Adm.Contable y a Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.-




PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

1


Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa